

ACTA- En la ciudad de Montevideo, el día 5 de enero de 2015, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nro. 12 "Hoteles, Restoranes y Bares" Subgrupo 05 "Cadenas de Comidas", integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dras. Virginia Sequeira y Virginia Falero, Delegados Empresariales: Sres. Daniel Fernández, José Luis González, Dr. Raúl Damonte y Delegados de los Trabajadores: Sres. Fernanda Aguirre y Jorge González .

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento a regir a partir del 1° de enero de 2015 y hasta el 30 de junio de 2015, de acuerdo con lo establecido en las cláusulas PRIMERA, QUINTA y SEXTA del Convenio Colectivo de fecha 13 de noviembre de 2012.

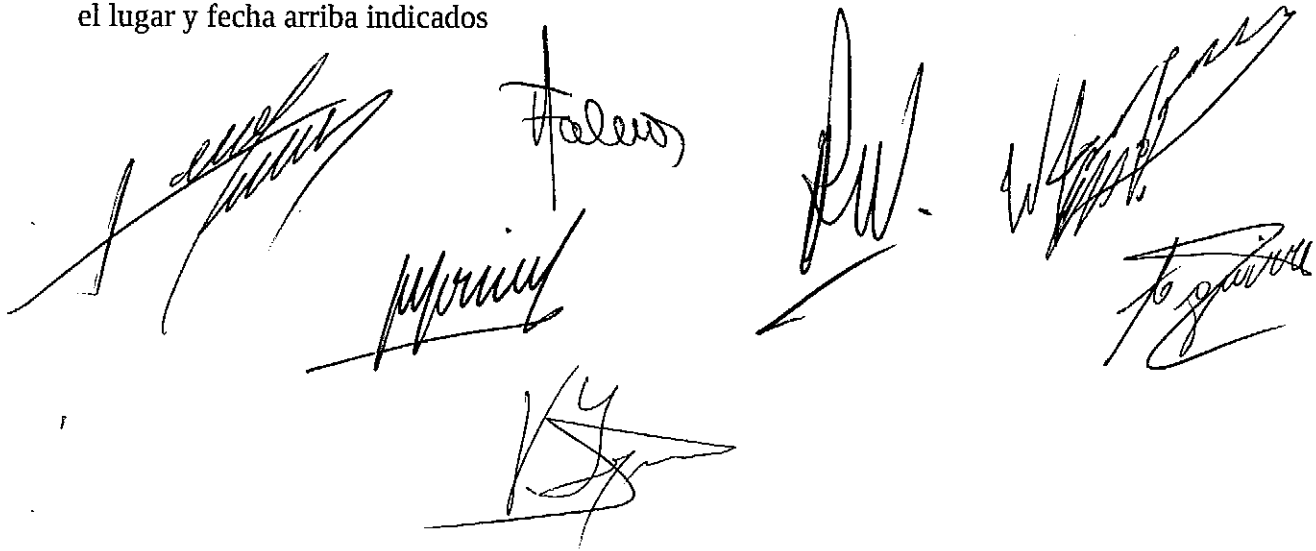
SEGUNDO: El porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1° de enero de 2015 para aquellos trabajadores que perciben el salario mínimos de su respectiva categoría o hasta un 35% por encima del mismo es de 3,78% (2,5 % por concepto de inflación proyectada x 1,25 % por concepto de crecimiento).

TERCERO: Por consiguiente los salarios mínimos por categoría para el Grupo Nro. 12 Subgrupo Nro. 05 con vigencia desde el 1° de enero de 2015:

CATEGORIA	SALARIO
Auxiliar a Prueba	\$ 11414
Auxiliar	\$ 12779
Entrenador	\$ 13105
Coordinador de Área	\$ 14117
Coordinador de Turno	\$ 16469
Oficial de Mantenimiento	\$ 14115

CUARTO: Aquellos trabajadores que al 31 de diciembre de 2014 perciban remuneraciones nominales por encima del 35% de los salarios mínimos nominales mensuales vigente a esa fecha , los mismos verán incrementados sus salarios en 3,53% (2,5% por concepto de inflación proyectada x 1% por concepto de crecimiento).

Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados



The image shows several handwritten signatures in black ink. There are approximately seven distinct signatures scattered across the lower half of the page, corresponding to the representatives listed in the text above. The signatures are written in a cursive, somewhat stylized manner.

DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 21 de enero de 2015

Pase a División Documentación y Registro.

p/A Pablo Gutierrez
LUIS CÉSAR ROMERO
Director Nacional de Trabajo

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Reg. Con el N° *496, 2015*
Grupo *12*

Montevideo, **26 ENE 2015**
Folio, *01* al *02*
Sub-Grupo *05 de 2015*

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado

Edgard Repetto
.....
Por Div. Doc. y Registro

EDGARD REPETTO
Div. Doc. y Registro

R1A
Esc. Ma. del CARMEN LARIA
Directora (I) Div. Doc. y Registro